

VALORACIÓN TÉCNICA EXPEDIENTE S-05972-2023  
EPIS adaptados a la morfología femenina

1. Ofertas presentadas

Se han presentado las siguientes empresas:

- SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO, S.A.
- PROTECCIÓN COLECTIVA Y EPIS, S.L.
- VESTUARI I PROTECCIÓ INDUSTRIAL ARNAL, S.L.U.
- PEYCAR PONTEVEDRA, S.L.
- JUANITA PROTECCIÓN, S.L.

2. Criterios

La valoración se realiza conforme al apartado 10º “Criterios de Valoración de las Ofertas” del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales relativo al expediente de referencia:

“Los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan hasta 24 puntos aplicando criterios sujetos a juicio de valor, a la solución técnica aportada por el licitador. Mediante esta valoración se pretende reflejar en qué medida la oferta presentada, será adecuada para cubrir las necesidades de RTVE”

A continuación, se desarrollan con mayor detalle los criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor –sobre B1-	MÁXIMO 24 PUNTOS
1.- Valoración parca para frío extremo	12 puntos
2.- Valoración parca frío	12 puntos

Definición de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor:

- 1.- Serán valoradas con un máximo de 12 puntos el detalle de la parca para el frío extremo que defina:
- Comodidad de la prenda y flexibilidad de la misma. Ajuste entallado y dimensiones de las tallas más pequeñas. Peso y ligereza de la prenda. Anchura de mangas adecuada y ajuste en muñeca para más protección frente al frío. Colores discretos (gris oscuro, azul marino, negro o combinación de varios)

2.- Serán valoradas con un máximo de 12 puntos el detalle de la parka para el frío que defina:

- Comodidad de la prenda y flexibilidad de la misma. Ajuste entallado y dimensiones de las tallas más pequeñas. Peso y ligereza de la prenda. Anchura de mangas adecuada y ajuste en muñeca para más protección frente al frío. Colores discretos (gris oscuro, azul marino, negro o combinación de varios). Forro polar desmontable.

Para realizar dicha valoración técnica se convocó a la Comisión de EPIS, derivada del Comité General de Seguridad y Salud Laboral de CRTVE integrada por personal de Servicio de Prevención de CRTVE y de la parte social para probar y valorar “in situ” las prestaciones de cada prenda.

Se realiza la valoración técnica con los resultados siguientes:

	PARKA FRIO EXTREMO	Puntos	PARKA FRIO	Puntos	Total
SUMINISTROS INDUSTRIALES BELLO	Diadora padded Jacket Tech UNE-EN 342:2017	12	Portwest S571 UNE-EN 343	12	<b>24</b>
PROTECCIÓN COLECTIVA Y EPIS	Diadora padded Jacket Tech UNE-EN 342:2017	12	Portwest S574 UNE-EN 343	0 <sup>1</sup>	<b>12</b>
VESTUARI I PROTECCIÓ INDUSTRIAL ARNAL	Diadora padded Jacket Tech UNE-EN 342:2017	12	Portwest S571 UNE-EN 343 Portwest S574 UNE-EN 343	12	<b>24</b>
JUANITA PROTECCIÓN	No aporta documentación	0	No aporta documentación	0	<b>0</b>

<sup>1</sup> La parka PORTWEST S574 no obtiene puntuación debido a que no resulta cómoda, el forro polar interior es desmontable pero no dispone de cremallera para ajustar a la parte externa y es poco flexible dificultando movimientos.

**La empresa PEYCAR ha sido excluida** porque su oferta la parka Diadora Light Padded JKT ATHENA para frío extremo. Esta prenda no dispone de declaración de conformidad con la norma UNE-EN 342 por lo que no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego Técnico. Para frío PEYCAR oferta la parka Portwest S571 UNE-EN 343 que sí cumple con la norma UNE-EN 343 aunque no se puntúa por la exclusión de la oferta.

La empresa **JUANITA PROTECCIÓN no ha presentado documentación técnica** de las parkas ofertadas por lo que no se ha podido puntuar su oferta técnica.